



DECLARACIÓN DE POSICIONAMIENTO

Los Derechos Humanos

Introducción

La WFOT suscribe totalmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El propósito de esta Declaración de Posición es establecer la posición de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales sobre los derechos humanos en relación a la ocupación y la participación humana.

Principios

- Las personas tienen el derecho de participar en una gama de ocupaciones que les permitan prosperar, desarrollar su potencial y experimentar satisfacción en forma consistente con su cultura y creencias.
- Las personas tienen derecho a recibir apoyo para participar en la ocupación y, a través de esa participación, ser incluidas y valoradas como miembros de su familia, comunidad y sociedad.
- Las personas tienen el derecho de elegir por sí mismas: de estar libres de presión, fuerza o coacción; de no participar en ocupaciones que amenazan su seguridad, su supervivencia o su salud, o en aquellas ocupaciones que son deshumanizantes, degradantes o ilegales.
- El derecho a la ocupación comprende ocupaciones cívicas, educativas, productivas, sociales, creativas, espirituales y restauradoras. La expresión del derecho humano a la ocupación tomará diferentes formas en lugares distintos, porque las ocupaciones están influenciadas por su contexto cultural, social y geográfico.
- A nivel social, el derecho humano a la ocupación es sustentado por la valoración de la contribución propia de cada persona a las ocupaciones valoradas y significativas de la sociedad, y es asegurado a través del acceso equitativo a la participación en la ocupación, sin tomar en cuenta diferencias.
- Los abusos del derecho a la ocupación pueden tomar la forma de exclusión económica, social o física, por medio de barreras actitudinales o físicas, o por el control del acceso a los conocimientos, habilidades y recursos necesarios y a los lugares donde tiene lugar la ocupación.
- Las condiciones globales que amenazan el derecho a la ocupación incluyen la pobreza, la enfermedad (y pandemias), la discriminación social, los desplazamientos, los desastres naturales y causados por el hombre y los conflictos armados. Además, el derecho a la ocupación está sujeto a creencias y
- costumbres culturales, a circunstancias locales y al poder institucional y sus prácticas.

Estrategias para la acción

Los Terapeutas Ocupacionales tienen los conocimientos y las habilidades necesarias para apoyar a las personas que experimentan limitaciones o barreras a la participación en la ocupación.

Los Terapeutas Ocupacionales también tienen el rol y la responsabilidad de desarrollar y sintetizar el conocimiento para apoyar la participación; para identificar y plantear el tema de barreras e injusticias ocupacionales; y para trabajar con grupos, comunidades y sociedades con el fin de aumentar la participación en la ocupación de todas las personas. Lograr esto es lograr una sociedad con justicia ocupacional.

Los retos que enfrentan los Terapeutas Ocupacionales y las Asociaciones de Terapia Ocupacional están en las siguientes áreas:

- Aceptar la responsabilidad profesional de identificar y plantear injusticias ocupacionales y de limitar el impacto de tales injusticias experimentadas por individuos.
- Incrementar la conciencia colectiva de una visión más amplia de la ocupación y de la participación en la sociedad, como un derecho.
- Aprender a trabajar en colaboración con individuos, organizaciones, comunidades y sociedades, y a promover la participación a través de ocupaciones significativas.
- Enseñar y desarrollar el diseño universal, promoviendo así una sociedad verdaderamente accesible a todos.
- Plantear responsablemente el tema de la sensibilidad cultural, y promover la competencia cultural.

Nota al pie

Definición de Ocupación

En Terapia Ocupacional, las ocupaciones se refieren a las actividades cotidianas que las personas hacen como individuos, en las familias y con las comunidades para ocupar el tiempo y darle significado y propósito a la vida. Las ocupaciones incluyen cosas que las personas necesitan o desean hacer, o existe expectativa de que las hagan.

Traducción realizada por:

Carmen Forn de Zita, Segunda Delegada Alternante ante la FMTO País: Venezuela

Fecha: Septiembre 2006.

Toda traducción de documentos de la FMTO al español puede tener algunas diferencias por no existir un término equivalente al inglés. Se aconseja referirse al original.

Translation: Position Statement on Human Rights